

2 36



EL CIUDADANO LICENCIADO JACOBO RAMIREZ S. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, - - - - -

C E R T I F I C A : - Que en los autos del juicio TESTAMENTARIO a bienes del señor PLUTARCO ELIAS CALLES, en la Sección Primera, existen entre otras constancias, las siguientes - - - - -

Auto fs.20

Recon. Hered. México, a ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. - - - - -

- - - - - En lo términos de las razones de cuenta se tiene por evacuada la vista que se mandó dar a los CC. Representantes del Fisco Federal y Local y en atención a que el testamento finado General Plutarco Elías Calles se otorgó llenándose se los requisitos de ley respectivos y por cuanto a que la disposición testamentaria de referencia no consigna cláusulas contrarias a derecho, se reconoce la validez del testamento; se tienen como herederos del autor de la sucesión a los señores Rodolfo, Plutarco, Natalia, Hortensia, Ernestina, Alicia, Alfredo, Artemisa y Gustavo Elias Calles Chacón, Manuel Elias Calles y a los menores Plutarco y Leonardo Elias Calles Llorente, en la forma y porciones establecidas por el testador, se tiene como albacea de la sucesión a la señora Hortensia Elias Calles de Torreblanca la que ante la presencia judicial deberá aceptar y protestar el cargo conferido. Hágase entre



ga de copia autorizada del presente acuerdo a los

CC. Representantes del Fisco Federal anteriormen-

te citados. - Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy

fé. - - - - Luis Rubio Siliceo. - - - Jacobo Ra-

mírez S. - - - - Rúbricas. - - - - -

Discern. cargo
alb. y nombr.
tutor.fs. 21.

México, a diecinueve de enero de mil novecientos-

cuarenta y seis. - - - - -

En vista de la aceptación y protesta con las que-

se da cuenta, se discierne en favor de la señora-

Hortensia Elías Calles de Torreblanca el cargo de

albacea de la presente testamentaria, confiriéndole

sele todos los derechos e imponiéndole las obliga-

ciones inherentes a su cargo. Se tiene igualmente

como tutor de los menores Plutarco y Leonardo Elías

Calles Llorente al señor Fernando Torreblanca,

quien habiendo ya aceptado el cargo se le discier-

ne el mismo. Expídanse a la albacea cuantas copias

certificadas solicitares para acreditar su persona-

lidad y entréguese copia autorizada del presente

acuerdo a los CC. Representantes del Fisco Federal

y Local.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fé.-

Luis Rubio Siliceo. - - Jacobo Ramírez S. - - Rú-

bricas. - - - - -

EN CUMPLIMIENTO A LO MANDADO EN AUTO INSERTO, SE -

EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN UNA FOJA -

UNIL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVL-

CIENTOS CUARENTA Y SEIS.



Jacobo Ramirez S.
LIC. JACOBO RAMIREZ S.



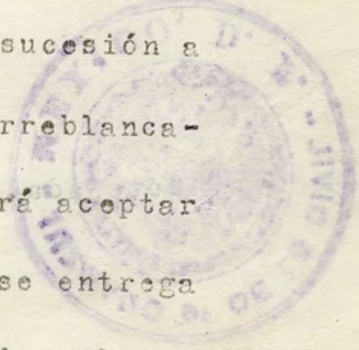
EL CIUDADANO LICENAI DO JACOBO RAMIREZ S. PRIMER-
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE LO-
CIVIL DE ESTA CAPITAL, - - - - -

CERTIFICA: - Que en -
los autos del juicio TESTAMENTARIO a bienes del-
señor PLUTARCO ELIAS CALLES, existen entre otras
cosntancias, las siguientes: - - - - -

Auto Recon. México, a ocho de diciembre de mil novecientos -
hered. fs.
20. cuarenta y cinco. - - - - -

- - - - - En los términos de las razones de cuen-
ta se tiene por evacuada la vista que se mandó -
dar a los CC. Representantes del Fisco Federal y
Local y en atención a que el testamento finado -
General Plutarco Elias Calles se otorgó llenando
se los requisitos de ley respectivos y por cuan-
to a que la disposición testamentaria de referen-

cia no consigna cláusulas contrarias a derecho, -
se reconoce la validez del testamento; se tienen
como herederos del autor de la sucesión a los se-
ñores Rodolfo, Plutarco, Natalia, Hortensia, Er-
nestina, Alicia, Alfredo, Artemisa y Gustavo E-
lias Calles Chacón, Manuel Elias Calles y a los
menores Plutarco y Leonardo Elias Calles Lloren-
te, en la forma y porciones establecidas por el
testador, se tiene como albacea de la sucesión a
la señora Hortensia Elias Calles de Torreblanca-
la que ante la presencia judicial deberá aceptar
y protestar el cargo conferido. - Hágase entrega
de copia autorizada del presente acuerdo a los -



CC. Representantes del Fisco Federal anteriormente
citados. -- Lo proveyó y firmó el C. Juez. -- Doy
fé. -- Luis Rubio Siliceo. -- Jacobo Ramírez
S. -- Rúbricas. --

Auto Discern. México, a diecinueve de enero de mil novecientos
ciento cuarenta y seis. --
carga Alb. y
nombr. Tutor. --
fs. No. 21.

En vista de la aceptación y protes-
ta con las que se da cuenta, se discierne en fa-
vor de la señora Hortensia Elías Calles de Torre-
blanca el cargo de albacea de la presente testa-
mentaria, confiriéndosele todos los derechos e
imponiéndole las obligaciones inherentes a su
cargo. Se tiene igualmente como tutor de los me-
jores hijos Plutarco y Leonardo Elías Calles Llorente-
y al señor Fernando Torreblanca, quien habiendo ya
aceptado el cargo se le discierne el mismo. Expí-
danse a la albacea cuantas copias certificadas
solicite para acreditar su personalidad y entre-
guesse copia autorizada del presente acuerdo a los
CC. Representantes del Fisco Federal y Local. -- Lo
proveyó y firmó el C. Juez. -- Doy fé. -- Luis Ru-
bio Siliceo. -- Jacobo Ramírez S. -- Rúbricas.

EN CUMPLIMIENTO Y LO MANDADO EN AUTO INSERTO, SE
EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN UNA FOJA
UTIL, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.

LIC. JACOBO RAMÍREZ S.





EL CIUDADANO LICENCIADO JACOBO RAMIREZ S. PRIMER
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE LO-
CIVIL DE ESTA CAPITAL, - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A : - Que en -

los autos del juicio TESTAMENTARIO a bienes del-
señor PLUTARCO ELIAS CALLES, existen entre otras
constancias, las siguientes: - - - - -

Auto Recon. México, a ocho de diciembre de mil novecientos -
hered. fs.20. cuarenta y cinco. - - - - -

- - - - - En los términos de las razones de cuen-
ta se tiene por evacuada la vista que se mandó -
dar a los CC. Representantes del Fisco Federal y
Local y en atención a que el testamento finado -
General Plutarco Elias Calles se otorgó llenando

se los requisitos de ley respectivos y por cuan-
to a que la disposición testamentaria de referen-
cia no consigna cláusulas contrarias a derecho, -
se reconoce la validez del testamento; se tienen

como herederos del autor de la sucesión a los -
señores Rodolfo, Plutarco, Natalia, Hortensia, -
Ernestina, Alicia, Alfredo, Artemisa y Gustavo -
Elias Calles Chacón, Manuel Elias Calles ya los
menores Plutarco y Leonardo Elias Calles Lloren-
te, en la forma y porciones establecidas por el-

testador, se tiene como albacea de la sucesión -
a la señora Hortensia Elias Calles de Torreblan-
ca la que ante la presencia judicial deberá acen-
tar y protestar el cargo conferido. - Hágase en-



...trega de copia autorizada del presente acuerdo a los CC. Representantes del Fisco Federal anterior

...mente citados. - Lo proveyó y firma el C. Juez. - Doy fé. - Luis Rubio Siliceo. - Ja
cobo Ramirez S. - Rúbricas.

Discern. cargo México, a diecinueve de enero de mil novecientos
Alb. y nombr. -
Tutor, fs. 21. cuarenta y seis.

En vista de la aceptación y protesta

con las que se da cuenta, se discierne en favor de la señora Hortensia Elias Calles de Torreblanca el cargo de albacea de la presente testamentaria,

confiriéndosele todos los derechos e imponiéndole las obligaciones inherentes a su cargo.

Se tiene igualmente como tutor de los menores

Plutarco y Leonardo Elias Calles Llorente al señor Fernando Torreblanca, quien habiendo ya aceptado el cargo se le discierne el mismo. Expídanse a la albacea cuantas copias certificadas soli

citarse para acreditar su personalidad y entregarse copia autorizada del presente acuerdo a los

CC. Representantes del Fisco Federal y Local. -Lo proveyó y firma el C. Juez. - Doy fé. - Luis Ru

bio Siliceo. - Jacobo Ramirez S. - Rúbricas.

EN CUMPLIMIENTO A LO MANDADO EN AUTO INSERTO SE-

EXLIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN UNA FOJA

UTIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE-

MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.

JACOBO RAMIREZ S.



JACOBO RAMIREZ S.



EL CIUDADANO LICENCIADO JACOBO RAMIREZ S. PRIMER
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE LO-
CIVIL DE ESTA CAPITAL, - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A : - Que en -
los autos del juicio TESTAMENTARIO a bienes del-
señor PLUTARCO ELIAS CALLES, existen entre otras
constancias, las siguientes: - - - - -

Aut. Recon. México, a ocho de diciembre de mil novecientos -
hered. fs.20. cuarenta y cinco. - - - - -

- - - - - En los términos de las razones de cuen-
ta se tiene por evacuada la vista que se mandó -

car a los CC. Representantes del Fisco Federal y
Local y en atención a que el testamento finado -

General Plutarco Elias Calles se otorgó llenando
se los requisitos de ley respectivos y por cuan-
to a que la disposición testamentaria de referen-
cia no consigna cláusulas contrarias a derecho, -

se reconoce la validez del testamento; se tienen
como herederos del autor de la sucesión a los -

señores Rodolfo, Plutarco, Natalia, Hortensia, -
Ernestina, Alicia, Alfredo, Artemisa y Gustavo -

Elias Calles Chacón, Manuel Elias Calles ya los
menores Plutarco y Leonardo Elias Calles Lloren-
te, en la forma y porciones establecidas por el-
testador, se tiene como albacea de la sucesión -

a la señora Hortensia Elias Calles de Torreblan-
ca la que ante la presencia judicial deberá acen-
tar y protestar el cargo conferido. - Hágase en-

-

-

-





trega de copia autorizada del presente acuerdo a los CC. Representantes del Fisco Federal anteriormente citados. - Lo proveyó y firma el C. Juez. -

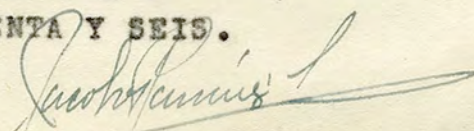
Doy fé. - - - - - Luis Rubio Siliceo. - - - - - Jacobo Ramírez S. - - - - - Rúbricas. - - - - -

Discern. cargo México, a diecinueve de enero de mil novecientos
Alb. y nombr. - - - - -
Tutor, fs. 21. cuarenta y seis. - - - - -

- - - - - En vista de la aceptación y protesta con las que se da cuenta, se discierne en favor de la señora Hortensia Elías Calles de Torreblanca el cargo de albacea de la presente testamentaria, confirniéndosele todos los derechos e imponiéndole las obligaciones inherentes a su cargo. Se tiene igualmente como tutor de los menores Plutarco y Leonardo Elías Calles Llorente al señor Fernando Torreblanca, que habiendo ya aceptado el cargo se le discierne el mismo. Expídanse a la albacea cuantas copias certificadas solicitare para acreditar su personalidad y entregue copia autorizada del presente acuerdo a los

CC. Representantes del Fisco Federal y Local. - Lo proveyó y firma el C. Juez. - Doy fé. - - Luis Rubio Siliceo. - - - Jacobo Ramírez S. - - Rúbricas. - - - - -

EN CUMPLIMIENTO A LO MANDADO EN AUTO INSERTO SE EXLIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN UNA FOJA UTIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.


LIC. JACOBO RAMIREZ S.





EL CIUDADANO LICENCIADO JACOBO RAMIREZ S. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A : - - - - -

los autos del juicio TESTAMENTARIO a bienes del señor PLUTARCO ELIAS CALLES, existen entre otras constancias, las siguientes: - - - - -

Atu Recon. México, a ocho de diciembre de mil novecientos - hered. fs.20. cuarenta y cinco. - - - - -

- - - - - En los términos de las razones de cuenta se tiene por evacuada la vista que se mandó dar a los CC. Representantes del Fisco Federal y

Local y en atención a que el testamento finado -

General Plutarco Elias Calles se otorgó llenando

se los requisitos de ley respectivos y por cuanto

a que la disposición testamentaria de referencia

no consigna cláusulas contrarias a derecho, -

se reconoce la validez del testamento; se tienen

como herederos del autor de la sucesión a los -

señores Rodolfo, Plutarco, Natalia, Hortensia, -

Ernestina, Alicia, Alfredo, Artemisa y Gustavo -

Elias Calles Chacón, Manuel Elias Calles ya los

menores Plutarco y Leonardo Elias Calles Lloren-

te, en la forma y porciones establecidas por el

testador, se tiene como albacea de la sucesión -

a la señora Hortensia Elias Calles de Torreblanca

la que ante la presencia judicial deberá aceptar

y protestar el cargo conferido. - Hágase en-



trega de copia autorizada del presenta acuerdo a los CC. Representantes del Fisco Federal anterior

mente citados. - Lo proveyó y firma el C. Juez.-

Doy fé. - - - - - Luis Rubio Siliceo. - - - Ja

cobo Ramirez S. - - - - - Rúbricas. - - - - -

Discern. cargo México, a diecinueve de enero de mil novecientos

Alb. y nombr.- - - - -

Tutor, fs. 21. cuarenta y seis. - - - - -

- - - - - En vista de la aceptación y protesta

con las que se da cuenta, se discierne en favor-

de la señora Hortensia Elias Calles de Torreblan

ca el cargo de albacea de la presente testameta

ria, confiriéndole todos los derechos e impo--

niéndole las obligaciones inherentes a su cargo.

Se tiene igualmente como tutor de los menores --

Plutarco y Leonardo Elias Calles Llorente al se-

ñor Fernando Torreblanca, quie habiendo ya acep

tado el cargo se le discierne el mismo. Expídan-

se a la albacea cuantas copias certificadas soli

citare para acreditar su personalidad y entre--

guesse copia autorizada del presente acuerdo a los

CC. Representantes del Fisco Federal y Local. -Lo

proveyó y firma el C. Juez. - Doy fé. - - Luis Ru

bio Siliceo. - - - Jacobo Ramirez S. - - Rúbricas.

EN CUMPLIMIENTO A LO MANDADO EN AUTO INSERTO SE-

EXLIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN UNA FOJA

UTIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE-

MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.

LIC. JACOBO RAMIREZ S.



EL CIUDADANO LICENAI DO JACOB O RAMIREZ S. PRIMER--
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE LO--
CIVIL DE ESTA CAPITAL, - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A : - Que en -

los autos del juicio TESTAMENTARIO a bienes del-

señor PLUTARCO ELIAS CALLES, existen entre otras

cosntancias, las siguientes: - - - - -

- - - - -

Auto Recon. México, a ocho de diciembre de mil novecientos -
hered. fs.

20. cuarenta y cinco. - - - - -

- - - - - En los términos de las razones de cuen

ta se tiene por evacuada la vista que se mandó -

dar a los CC. Representantes del Fisco Federal y

Local y en atención a que el testamento finado -

General Plutarco Elias Calles se otorgó llenando

los requisitos de ley respecti os y por cuan-

to a que la disposición testamentaria de referen

cia no consigna cláusulas contrarias a derecho,-

se reconoce la validez del testamento; se tienen

como herederos del autor de la sucesión a los se

ñores Rodolfo, Plutarco, Natalia, Hortensia, Er-

nestina, Alicia, Alfredo, Artem sa y Gustavo H--

lias Calles Chacón, Manuel Elias Calles y a los-

menores Plutarco y Leonardo Elias Calles Lloren-

te, en la forma y porciones establecidas por el-

testador, se tiene como albacea de la sucesión a

la señora Hortensia Elias Calles de Torreblanca-

la que ante la presencia judicial deberá aceptar

y protestar el cargo conferido. - Hágase entrega

de copia autorizada del presente acuerdo a los -



CC. Representantes del Fisco Federal y Local
te citados. - Lo proveyó y firma el C. Juez. - Doy

fé. - - Luis Rubio Siliceo. - - - Jacobo Ramírez

S. - - Rúbricas. - - - - -

Auto Discern.

cargo Alb. y
nombr. Tutor.

fs.No.21.

México, a diecinueve de enero de mil novecientos
cuarenta y seis. - - - - -

- - - - - En vista de la aceptación y protes-
ta con las que se da cuenta, se discierne en fa-
vor de la señora Hortensia Elías Calles de Torre-
blanca el cargo de albacea de la presente testa-
mentaria, confiriéndosele todos los derechos e
imponiéndole las obligaciones inherentes a su
cargo. Se tiene igualmente como tutor de los me-
nores Plutarco y Leonardo Elías Calles Llorente-
al señor Fernando Torreblanca, quien habiendo ya
aceptado el cargo se le discierne el mismo. Exa-
danse a la albacea cuantas copias certificadas
solicitaré para acreditar su personalidad y entor-
guesse copia autorizada del presente acuerdo a los

CC. Representantes del Fisco Federal y Local. - Lo
proveyó y firma el C. Juez. - Doy fé. - Luis Ru-
bio Siliceo. - - - Jacobo Ramírez S. - - Rúbricas.

EN CUMPLIMIENTO / LO MANDADO EN AUTO INSERTO, SE
EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN UNA FOJA
UTIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE-
MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.

LIC. JACOBO RAMIREZ S.





7

EL CIUDADANO LICENAIIDO JACOBO RAMIREZ S. PRIMER--
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE LO-
CIVIL DE ESTA CAPITAL, - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A : - Que en -

los autos del juicio TESTAMENTARIO a bienes del-
señor PLUTARCO ELIAS CALLES, existen entre otras
cosntancias, las siguientes: - - - - -

Auto Recon. México, a ocho de diciembre de mil novecientos -
hered. fs.

20. cuarenta y cinco. - - - - -

- - - - - En los términos de las razones de cuen-
ta se tiene por evacuada la vista que se mandó -
dar a los CC. Representantes del Fisco Federal y
Local y en atención a que el testamento finado -

General Plutarco Elias Calles se otorgó llenando
se los requisitos de ley respecti os y por cuan-

to a que la disposición testamentaria de referen-
cia no consigna cláusulas contrarias a derecho, -

se reconoce la validez del testamento; se tienen
como herederos del autor de la sucesión a los se-

ñores Rodolfo, Plutarco, Natalia, Hortensia, Er-
nestina, Alicia, Alfredo, Artem sa y Gustavo E--

lias Calles Chacón, Manuel Elias Calles y a los-
menores Plutarco y Leonardo Elias Calles Lloren-

te, en la forma y porciones establecidas por el-
testador, se tiene como albacea de la sucesión a

la señora Hortensia Elias Calles de Torreblanca-
la que ante la presencia judicial deberá aceptar

y protestar el cargo conferido. - Hágase entrega
de copia autorizada del presente acuerdo a los -



CC. Representantes del Fisco Federal gnteriores
te citados. - Lo proveyó y firma el C. Juez. -Doy

fé. - - Luis Rubio Siliceo. - - - Jacobo Ramirez

S. - - Rúbricas. - - - - -

Auto Discern.
cargo Alb. y
nombr. Tutor.
fs.No.21.

México, a diecinueve de enero de mil novecientos
cuarenta y seis. - - - - -

- - - - - En vista de la aceptación y protes-
ta con las que se da cuenta, se discierne en fa-
vor de la señora Hortensia Elias Calles de Torre-
blanca el cargo de albacea de la presente testa-
mentaria, confiriéndoselo todos los derechos e -
imponiéndole las obligaciones inherentes a su --
cargo. Se tiene igualmente como tutor de los me-
nores Plutarco y Leonardo Elias Calles Llorente-
al señor Fernando Torreblanca, quien habiendo ya
aceptado el cargo se le discierne el mismo. Expi-
danse a la albacea cuantas copias certificadas -
solicitar para acreditar su personalidad y entre-
guesse copia autorizada del presente acuerdo a los
CC. Representantes del Fisco Federal y Local .-Lo
proveyó y firma el C. Juez. - Doy fé. - Luis Ru-
bio Siliceo. - - - Jacobo Ramirez S. - - Rúbricas.

EN CUMPLIMIENTO A LO MANDADO EN AUTO INSERTO, SE
EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN UNA FOJA
UTIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE-
MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.

LIC. JACOBO RAMIREZ S.

